

**RESOLUCIÓN DE 19 DE ABRIL DE 2013, DE LA VICERRECTORA DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, POR LA CUAL SE CONCEDEN LAS BECAS FÓRMULA SANTANDER PARA EL CURSO 2013-2014**

Olga Gil Medrano, vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación, en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución de 31 de julio de 2012, del Rectorado de la Universitat de València (DOCV 6.856 de 6/09/2012) por la que se aprueba la delegación de funciones en los vicerrectores y las vicerrectoras, la Secretaria General, el Gerente y otros órganos de esta Universidad, de acuerdo con los Estatutos de la Universitat de València y como consecuencia del convenio entre la Universitat de València y el Banco Santander y del programa de becas Fórmula Santander,

De conformidad con la resolución de 26 de marzo de 2013 de la Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación de la Universitat de València, por la que se convocaban las becas del programa Fórmula Santander per el curso 2013-2014,

Una vez obtenida la relación de solicitudes que se presentaron a través de la página web becas-santander.com tal como estaba previsto en las bases de la convocatoria,

**RESUELVE:**

**Primero.** Adjudicar las tres becas a los siguientes candidatos:

Bogdan Mircea	UNIVERSITY COLLEGE OF LONDON
Vicenta Maria Puerta Zaballos	NEWCASTLE UNIVERSITY
Alberto Moreno Jávega	UNIVERSITY OF WARMIA AND MAZURY IN OLSZTYN

**Segundo.** Publicar una lista de espera ordenada para posibles renunciaciones en el Anexo I: Lista de espera ordenada. Fórmula Santander.

**Tercero.** Publicar la lista de solicitudes no admitidas. Anexo II

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, o bien directamente un recurso contencioso administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso administrativa de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de su publicación.

Firmado



Olga Gil Medrano  
Vicerectora de Relacions Interancionals i Cooperació